



En aplicación del punto 5 del acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 30 mayo de 2016, por el se inicia el procedimiento para la **admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados, que deseen cursar en centros de dicha universidad durante el curso académico 2016/2017**, enseñanzas conducentes a títulos universitarios oficiales de Graduado/a, este Decanato acuerda la siguiente propuesta de resolución del procedimiento, habiendo sido admitidos en la titulación Graduado/a en Turismo los siguientes solicitantes:

- 15518423R
- 44598246G
- 45323171S
- 48090637Y
- 54120548F
- 76753006M
- 76753986L
- Y0472577X
- Y2503416H

Los interesados pueden efectuar las alegaciones que consideren oportunas durante los días 19 y 20 de septiembre.

Málaga, a 16 de septiembre de 2016.

EL DECANO

Antonio J. Guevara Plaza

